



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA  
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 26 MAY 2008

VISTO la Nota N° 03/08, del Equipo de Atención Integral del Adolescente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y PREVENCIÓN DE ETS", organizado por el Equipo mencionado en el Visto, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de su Referente en Articulación Educación-Salud, Prof. Patricia VENTURA.

Que el mismo se llevó a cabo el día 15 de mayo del corriente año, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) de la ciudad de Ushuaia.

Que su objetivo fue brindar herramientas de consejería para la prevención de embarazos inoportunos en adolescentes y ETS.

Que estuvo destinado a aquellos docentes y preceptores, así como para profesionales y técnicos de la salud, quienes trabajan con adolescentes.

Que dicho Taller se desarrolló en el marco de las tareas de planificación estratégica para la articulación Salud-Educación en prevención en el ámbito escolar.

Que contó con la participación como Capacitadora invitada, de la Referente del Programa Nacional de Salud Integral de Adolescentes y Ex Directora del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, Lic. Inés MARTÍNEZ.

Que obra debida intervención del Sr. Secretario de Educación, elevando el presente Proyecto a consideración del suscripto.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y PREVENCIÓN DE ETS", organizado por el Equipo de Atención Integral del Adolescente, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de su Referente en Articulación Educación-Salud, Prof. Patricia VENTURA, llevado a cabo el día 15 de mayo del corriente año, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S.) de la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurran los docentes y preceptores que participen del Taller mencionado en el artículo precedente, debiendo presentar, ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de participación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1009** /08.-

G.T.F.
H. N. 12
R. 7m
A. Sm

COPIA DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Marcelo Javier GODOY  
Jefe División de Registro  
y Comunicaciones  
M.E.C.C. y T

*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Rabassa  
Ministro de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología

B - Declaraciones  
C  
*[Handwritten signature]*